

Informe Global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo 2004

Libertad sindical y derecho de negociación colectiva en Africa

INTRODUCCIÓN

La libertad sindical y el derecho de negociación colectiva son derechos humanos fundamentales del trabajo consustanciales a la democracia, que sustentan las libertades públicas y garantizan la protección contra la discriminación, la injerencia y el acoso. Son también unos derechos esenciales para instaurar un desarrollo económico y social duradero en Africa, y contribuyen a poner los objetivos sociales en relación con las exigencias de la economía globalizada. Permiten fomentar la productividad, las medidas de ajuste y la paz social, amén de garantizar la distribución de los beneficios derivados del crecimiento.

Con arreglo a la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 1998, "todos los Miembros, aun cuando no hayan ratificado los convenios aludidos, tienen un compromiso que se deriva de su mera pertenencia a la Organización, de respetar, promover y hacer realidad, de buena fe y de conformidad con la Constitución, los principios relativos a los derechos fundamentales que son objeto de sus convenios". Este compromiso presupone el ejercicio de la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.

HECHOS DESTACADOS

Africa ha respondido con determinación a la campaña global de ratificación de los ocho convenios fundamentales de la OIT, entre ellos los relativos a la libertad sindical y a la negociación colectiva. Alrededor de un 87 por ciento de los Estados Miembros han ratificado el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y un 96 por ciento han ratificado el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98).

Ello no obstante, algunos colectivos de trabajadores tienen todavía dificultades en ejercer los derechos de libertad sindical y de negociación colectiva:

- Los empleados del sector público figuran entre los que con mayor frecuencia sufren restricciones en el ejercicio de estos derechos. Hoy en día, las tendencias económicas y la privatización plantean dificultades y los riesgos de confrontación son manifiestamente el evados. En 2001, la OIT estimó que en los dos años anteriores la tendencia global a la reforma, los recortes de personal, la contratación exterior y la privatización ya ocasionaron la pérdida de 15 millones de empleos en el sector público a escala mundial.
- Los trabajadores de la agricultura suelen tener dificultades en sindicarse, por motivos que van desde la exclusión legal hasta la violencia y el acoso. La agricultura es la principal fuente

de empleo en Africa, donde la fuerza de trabajo está en expansión, lo cual significa que aumenta el número de personas empleadas en la agricultura, aunque el porcentaje que ésta representa en el volumen de empleo total disminuyó en los últimos años.

- Fuentes oficiales de la OIT han advertido en zonas francas de exportación de todo el mundo una serie de dificultades en materia de sindicación, y ello pese a que la mayoría de los países también incluyen a dichas zonas en el ámbito de aplicación de su legislación nacional sobre trabajo y relaciones laborales. El número de zonas francas de exportación ha crecido con rapidez. Mientras en 1975 había 79, distribuidas en 25 países, en 2002 había 3.000 en 116 países, y empleaban en total al menos a 43 millones de personas.
- Los trabajadores migrantes figuran entre aquellos a quienes más a menudo se deniega el derecho de sindicación, ya sea en la legislación o en la práctica, y las personas sin documentación o en situación irregular son especialmente vulnerables. En todo el mundo hay más de 80 millones de personas económicamente activas en países distintos de su país de origen.
- Los trabajadores domésticos son demasiado a menudo víctimas de abusos y se les deniegan de sus derechos fundamentales en el trabajo. A veces son obstáculos legales los que coartan el derecho de sindicación de los trabajadores domésticos, mientras que otras veces son barreras de carácter práctico, como el aislamiento.
- En la economía informal abundan las relaciones de empleo ambiguas y simuladas, lo cual genera incertidumbre respecto al ámbito real de aplicación del derecho laboral y a la protección que éste brinda en materia de sindicación y de negociación colectiva. El empleo informal absorbe un 48 por ciento de la población activa en sectores distintos de la agricultura en Africa del Norte, y un 72 por ciento en el Africa Subsahariana.

EL CAMINO HACIA DELANTE

- En Uganda, la Federación de Empleadores de Uganda creó los premios al Empleador del Año y abrió centros regionales, lo cual le ayudó a conseguir muchos más afiliados.
- En el sector público, los aspectos relacionados con las reformas pueden convertirse en un polo de atención para las actividades sindicales. En Malí, una de las reformas emprendidas para combatir la corrupción en el sistema judicial fue la negociación de aumentos salariales en beneficio de los funcionarios de dicho sistema.
- En Malawi se concluyó un acuerdo entre varias organizaciones de empleadores y de trabajadores a fin de ayudar a los agricultores arrendatarios del sector tabacalero, que en su mayoría trabajan sin contrato y no están cubiertos por la legislación laboral.
- En Kenya, Uganda y la República Unida de Tanzania, la OIT emprendió un proyecto que ayudó a coordinar la reforma de la legislación nacional del trabajo a fin de tutelar el ejercicio efectivo de los derechos de libertad sindical y de negociación colectiva.

- Los acuerdos concluidos entre sindicatos de los países de origen y sindicatos de los países receptores pueden ayudar a proteger los derechos de los trabajadores migrantes. Los sindicatos de Marruecos, Senegal y Túnez, por ejemplo, tienen este tipo de vínculos con sus homólogos de los países receptores de sus ciudadanos.
- El Sindicato Sudafricano de Servicios Domésticos y Afines logró sindicalizar a los trabajadores domésticos, que se estima representan un 10 por ciento de la fuerza de trabajo. Al crear comités en cada calle, se hizo accesible a los trabajadores que hasta entonces estaban aislados.
- En Zimbabwe un sindicato organizó a los sastres y modistos de la economía informal, así como a las mujeres que producían ropa teñida después de anudada, mientras que otro sindicato organizó a los soldadores de marcos de puerta, enrejados y puertas de seguridad. Ambas organizaciones imparten formación sindical, y prestan servicios empresariales y de contabilidad.

¿CUÁL ES EL PAPEL DE LA OIT?

En virtud de la Declaración de la OIT adoptada en 1998, la Organización se obliga a ayudar a los Estados Miembros a respetar los principios y los derechos fundamentales en el trabajo, entre ellos la libertad sindical y la negociación colectiva. Dicho instrumento configura un marco de trabajo nuevo y eficaz en materia de asistencia técnica. Esta empresa engloba toda una gama de actividades, que incluye desde el asesoramiento en materia de reforma de la ley hasta proyectos polifacéticos a largo plazo. En 2000, el primer Plan de acción preparado en cumplimiento de las actividades de seguimiento de la Declaración incluyó a más de 50 países que habían solicitado asistencia técnica. Desde entonces, muchos de ellos han negociado proyectos y otras actividades con la OIT, ayudados por una generosa financiación procedente de donantes. La asistencia técnica centrada en la libertad sindical y la negociación colectiva ha contribuido a generar un potencial institucional en el seno de los gobiernos, así como las organizaciones de empleadores y de trabajadores, lo cual ha permitido mejorar las relaciones entre las tres partes. En Africa, la cooperación técnica se materializa en proyectos llevados a cabo en más de 15 países, así como en toda una serie de iniciativas adicionales.